



de este marañés.

SE LO QUARTO. VEINTE  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SESENTOS Y CINCO  
VEINTA Y OCHO.

sumaria de las causas, y que no se debe conincor  
En el año de ochenta y siete se comenzó, y fue  
y en pazual, con lo de donde se usa de la villa ha  
en otro de donde se la traga que se halla en ella  
practicando de Comendador, y el nombrado  
Correidor, lo mismo también en yemas de  
que se le quisiera, también se remane a D. Juan  
Francisco de Otero, y a la casa de la villa de  
Catalpa, y se le traga a la casa de Otero,  
así como en el mes de Mayo de ella, y en otro y  
neta de D. Diego, primer pasado de Matías de Otero  
en neta del mencionado Sr. D. Joseph Manuel  
de Otero, presente ante los de neta Consejo de  
neta que dice así: M. P. U. Matías de Otero  
En nombre de Sr. D. Manuel de Otero Capellán  
del orden de S. Juan, y Comendador de Catalpa  
y de Otero en el orden ante V. M. como más  
Comendador de Otero, que se tiene de Otero de Otero,  
en punto a la persona que había de ser la  
sucesor, y era el Comendador de Matías de  
en otra de Otero, y en otras diferentes personas  
así. En vista de las cuales se nombró a  
mí para que como quien corresponde como tal

